



## V. Anuncios

### a) Contratación de las administraciones públicas

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación de aprovechamientos forestales (apícolas, pastos, trufas, caza y cultivos) por procedimiento simplificado, en montes propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, recogidos en el Plan Anual de aprovechamientos de 2013 de la provincia de Teruel.**

- Objeto del Procedimiento Abierto: Lotes apícolas, pastos, trufas, caza y cultivos, en Montes de Utilidad Pública propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, según Plan de Aprovechamientos de 2013, detallados en el anexo II, por procedimiento simplificado y sin mesa de contratación.

- Plazo de adjudicación: el señalado en cada uno de los lotes.

- Procedimiento: Abierto.

- Criterio de adjudicación: El precio más alto ofertado. El precio mínimo será el señalado en cada lote.

- Los pliegos de condiciones generales que han de regir en estos aprovechamientos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección del Medio Natural del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel (calle San Francisco, 27, 2.º 44001 Teruel).

- Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones por los interesados supone la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición por lote. No podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal para el mismo lote. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

- En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido. Se exceptúan los lotes de pastos, exentos del pago de dicho impuesto, según lo establecido en el artículo 20, apartado uno, n.º 23.a) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Las proposiciones deberán ir acompañadas de los sobres «A» y «B» que se detallan en el anexo I de este anuncio, con el contenido que se señala, cerrados y haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, el nombre del licitador, y el monte y lote al que se concurre.

- El plazo para presentar ofertas finalizará a las 12 horas del día 22 de mayo de 2013. La presentación de proposiciones supone la aceptación de las condiciones establecidas en este anuncio.

- La apertura de proposiciones se celebrará, en acto público, el día 23 de mayo de 2013, a las 12 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, calle San Francisco 27, 44001 Teruel.

- Abono del aprovechamiento y tasas: Para obtener la obligatoria licencia de disfrute, los adjudicatarios deberán presentar la garantía definitiva, y abonar el importe de la anualidad que corresponda, fianza eliminación restos y dostoconado, las tasas y la liquidación de los impuestos que en su caso procedan.

Teruel, 15 de abril de 2013.— El Director del Servicio Provincial, Julio Moreno Calero.

**ANEXO I. SOBRES QUE PRESENTARA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Sobre A: documentación general (estos documentos si se presentan fotocopiados, para ser admitidos, deberá constar en los mismos la previa compulsada).

- Documento que acredite la personalidad del licitador, y en su caso, la representación que ostente.
- Una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deber presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo (Prevención de Riesgos Laborales), así como de Medio Ambiente.
- Declaración responsable de no estar incurso la empresa en las prohibiciones para contratar, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.
- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastanteo por la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón, y fotocopia legitimada notarialmente o compulsada por el Órgano Administrativo competente, de su DNI. O del que en su caso le sustituya reglamentariamente.
- Cartilla ganadera, en el caso de aprovechamientos de pastos, donde así sea necesario según el Pliego de Condiciones técnico facultativas que rige el Aprovechamiento.

Sobre B: Propuesta económica.

- Proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio:

<<D..., con residencia en ..., calle .., con DNI/NIF/NIE (caso de estar caducado deberá presentar el resguardo de la renovación), en representación (en su caso) de ..., con NIF... y domicilio en ... .Lo que acredita con ... , en relación con el concurso anunciado en el "Boletín Oficial de Aragón" de fecha..., para la adjudicación del aprovechamiento de trufas, apícolas, caza y cultivos del Monte con número de Elenco TE-..., propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y sito en el término municipal de..., declara que reúne todas y cada una de las condiciones por las que se rige este concurso y ofrece la cantidad de ... (en letra y número) euros, que habrá de incrementarse con el IVA.

(Fecha y firma)>>

**ANEXO II: LOTES QUE SE LICITAN Y CARACTERÍSTICAS, que se tramita por Procedimiento Simplificado.  
MONTES PERTENECIENTES AL GOBIERNO DE ARAGÓN.**

Montes nº	Nombre	Término Municipal	Lote	Clase	Plazo	C.C.	Nº Unidades	Superficie	Tasación*
292	Mas Punter	Rubielos de M.	3	Trufas	1/7/13 a 30/6/16	Ha.	-	70,19	276,96
293	Masias de Ejuive	Ejuive	3	Cultivos	1/9/13 a 31/8/17	Ha.	-	2,77	55,40
293	Masias de Ejuive	Ejuive	4	Apícolas	1/7/13 a 30/6/18	NC	150	150,00	216,00
293	Masias de Ejuive	Ejuive	5	Cultivos	1/1/13 a 31/12/17	Ha.	-	8,43	190,40
294	Las Costeras	Lanzuela	2	Caza	1/8/13 a 31/7/22	Ha.	-	114,18	385,91
299	La Jijona II	Nogueruelas	1	Pastos	1/7/13 a 30/6/18	Ha.	43 lanares	42,53	146,60
303	Valdemediano	Aliaga	1	Pastos	1/1/13 a 31/12/17	Ha.	19 vacuno carne	95,64	1.350,34
357	Polite	Castellote	1	Pastos	1/7/13 a 30/6/18	Ha.	100 lanares	93,64	350,21
395	Las Hoyuelas	Villastar	1	Pastos	1/7/13 a 30/6/18	Ha.	25 lanares	48,22	48,22
1007	Riberas del río	Mazaleón	1	Pastos	1/7/13 a 30/6/18	Ha.	126 lanares	252,22	126,11
339	Lomas de San Just	Cuevas de A.	2	Caza	1/8/13 a 31/7/22	Ha.	-	555,49	1.073,79

\* No está incluido el IVA aplicable en la tasación. Se añadirá al precio ofertado el IVA que le corresponda.